



Con Sheinbaum, militares retendrían tareas del actual sexenio

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Las fuerzas armadas, que tienen como principal función la defensa del territorio y la soberanía nacional, se perfilan a continuar en el próximo sexenio de Claudia Sheinbaum Pardo con la responsabilidad de ejecutar “proyectos de desarrollo económico” para el país.

De acuerdo con la estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEEF) 2025 que Hacienda entregó esta semana a la

Cámara Diputados, se prevé que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga presupuesto para que siga con la administración, construcción, ampliación y conservación de aeropuertos, como el Felipe Ángeles, la aerolínea Mexicana de Aviación y el Tren Maya.

Los proyectos construidos en la administración de Andrés Manuel López Obrador y que heredará el gobierno de Sheinbaum Pardo son etiquetados con la función de “desarrollo económico” a favor del Estado mexicano.

Por ejemplo, el programa pre-

supuestario E001 de la Sedena se enfoca a la administración de la infraestructura en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en Santa Lucía, estado de México, que tiene alcance para las operaciones de transporte de carga y turística, buscando como objetivo contar con “aeropuertos eficientes y competitivos”.

En el caso de los proyectos E002 y K041 se destinan a la mejora y operación del “transporte masivo de pasajeros y carga” del Tren Maya.

La Secretaría de Marina (Semar) también tiene a cargo programas presupuestarios como el E003, de “adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental” en áreas naturales protegidas, específicamente en Islas Mariás.

Otro de los proyectos relevantes propone recursos para la operación y conservación de infraestructura ferroviaria del desarrollo económico, de la vía del ferrocarril del istmo de Tehuantepec.

En esa misma línea se encuentran el proyecto F036, de fomento

y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; y el P005 para la “planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”.

Hacienda aclara que la estructura programática es información preliminar y “podría ajustarse, conforme a las recomendaciones que surjan durante el proceso de transición (del gobierno), las cuales serían consideradas en el anteproyecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025”.